

## **CONVOCATORIA PARA AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN 2014**

El Banco de España está interesado en contratar en prácticas hasta un máximo de siete titulados para colaborar en los trabajos de análisis e investigación que se realizan en el Banco. Los trabajos, que permitirán poner en práctica y ampliar conocimientos adquiridos en los estudios, se desarrollarán en la Dirección General del Servicio de Estudios y Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales.

### **1. PERFIL REQUERIDO**

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- Ser licenciados o graduados universitarios en Economía, Administración y Dirección de Empresas u otra carrera similar a juicio del Banco de España o, teniendo finalizada otra carrera, poseer estudios de postgrado / máster en temas económicos.
- Estar en situación legal para trabajar en España.
- Haber terminado los estudios universitarios después de junio de 2009 (o junio de 2007 si se trata de un candidato con discapacidad), salvo en candidatos menores de treinta años, a los que no se tendrá en cuenta la fecha de terminación de los estudios universitarios.
- Excelente expediente académico y elevados conocimientos de inglés.

### **2. CONDICIONES OFRECIDAS**

El Banco de España ofrece

- Contrato laboral en prácticas por un período de un año, prorrogable a dos. La jornada de trabajo, de mañana y tarde, tendrá una duración de 35 horas semanales. De manera excepcional, se estudiará la posibilidad de establecer horarios compatibles para aquellos candidatos que realicen simultáneamente estudios de postgrado.
- Durante el primer año, el 75% del salario establecido para el nivel 14 del Grupo directivo y, en su caso, el 100% el segundo año.

### **3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **17 de septiembre de 2014** a las 14:00 horas. La solicitud de admisión deberá realizarse telemáticamente, accediendo al sitio web del Banco de España [www.bde.es/Empleo\\_y\\_becas/Becas, trabajos de investigación y ayudas del Banco de España/Ayudantes de investigación](http://www.bde.es/Empleo_y_becas/Becas_trabajos_de_investigacion_y_ayudas_del_Banco_de_Espana/Ayudantes_de_investigacion). Desde este sitio web, los solicitantes deberán

descargar el formulario electrónico y gestionar su envío a la División de Formación y Selección, siguiendo las instrucciones contenidas en la Guía de usuario.

En el propio formulario, deberán anexar los siguientes documentos:

- a Fotocopia del documento de identidad o pasaporte.
- b Fotocopia de la certificación oficial del título de licenciado o graduado y de la certificación, en su caso, de los estudios de postgrado/máster, o en su defecto, copia de la carta de pago de las tasas para la expedición del título.
- c Fotocopia de la certificación oficial del expediente académico universitario, en la que consten las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas cursadas y las fechas en que dichas asignaturas fueron aprobadas.
- d Dos informes de profesores de universidad o profesionales con los que el interesado haya realizado estudios o trabajos.

Pasos en el envío de su solicitud:

- 1 Descargue el formulario en su ordenador personal.
- 2 Rellene el formulario, usando Adobe Reader V.9 o superior. Los datos deben ser veraces y estar actualizados.
- 3 Agregue, como archivos adjuntos en el propio formulario, los documentos necesarios indicados anteriormente.
- 4 Valide el formulario para obtener su número de resguardo.
- 5 Envíe el formulario (con nº de resguardo) al correo electrónico **Convocatorias\_BDE@bde.es**. (Esta dirección solo está habilitada para la recepción automática de las candidaturas).
- 6 Si necesita información o desea realizar alguna consulta puede dirigirse a: **rho.investigacion-becas@bde.es**

#### 4. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba de inglés (eliminatória). Se requerirá un nivel mínimo B2, de acuerdo con el marco común europeo de referencia de las lenguas (MERC)
- b) Entrevista personal: en la que se comprobará la adecuación al perfil requerido, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

Se valorarán especialmente los programas cursados, el expediente académico y los estudios de postgrado/máster (realizados o en curso), así como la experiencia en trabajos de investigación y en el uso de programas econométricos.

## **5. RESOLUCIÓN DEL PROCESO**

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con todos los candidatos aptos, ordenados teniendo en cuenta los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas hayan sido convocadas.

## **6. OTROS**

La falsedad cometida por un aspirante en cualquiera de los datos o documentos aportados al Banco de España, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos constituyen motivo suficiente para su separación del proceso y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de este proceso selectivo.

En cualquier momento del proceso, el Banco de España podrá requerir cualquier otra documentación que considere necesaria o útil en relación con los requisitos o los méritos alegados en la solicitud.